

# DESARROLLOS DE LOS MICRO-ENSAYOS

## 26-PROHIBIR ES NO SER

Miguel Cobaleda

01-04-2023

Uno de los rasgos más acusados de la idiosincrasia de los amos españoles (amos, amitos, poderosos, poderositos...) es el gusto, el afán, incluso el ansia, de prohibir. Tanto en las altas instancias ministeriales y gubernativas, como en la presidencia de las comunidades de vecinos, pasando por la presidencia de las CCAA y por las alcaldías, quien más quien menos todo “amito” español que se precie no descansa hasta que no está en posición de prohibirle a alguien algo totalmente legítimo (por el contrario: cosas como matar, o violar, o traicionar y destruir patrias no suelen ser, en cambio, objeto de prohibiciones legislativas en esta extraña nación nuestra, sino más bien de indultos y gracias penitenciarias).

Uno de los ejemplos públicos más señeros es la Dirección General de Tráfico, organismo encargado, teóricamente, de regular el tráfico rodado; encargado, en el sentir general de la nación, de ayudar en carretera; en la realidad administrativa, por desgracia, encargado de aumentar su voluminoso reglamento sancionador (al actual director de ese organismo –01-04-2023–, prohibir le produce, al parecer, un placer tan intenso como exigua es su estatura). Cualquier conductor que haya circulado entre dos ciudades de España, pocas serán las señales de ayuda que haya encontrado –si alguna–, pero serán cientos las que le prohíben de todo, desde pasar de tal velocidad, de adelantar, de entrar por esta o la otra vía, de circular por este o aquel carril, etc., etc. Los reglamentos del tráfico rodado en España son compendios de normas prohibitorias y sancionadoras, casi nunca de ayuda a los viajeros, hasta el punto de que han convertido a la extraordinaria Guardia Civil de Tráfico, en lugar del organismo de ayuda que fue –tan aplaudido–, en un aparato administrativo sancionador que todos los conductores rehuyen temerosos, en lugar de buscarla y agradecerla cuando la encuentran en su camino.

El afán de prohibir se complementa –y éste es el aspecto más perverso del tema– con el poder sancionador, de forma que la frase que resume el asunto podría ser así: *“Si no aceptas que limite tu libertad con mis prohibiciones y las desobedeces, te multaré con cientos y hasta miles de euros y te restaré puntos de tu permiso de conducir, es decir, mutilaré tu libertad por otro procedimiento”*.

De todos modos, no desentona esta DGT en el conjunto gubernativo de la nación española, sobre todo ahora que hay en el gobierno un grupo de autoras de leyes que han fabricado prodigios legislativos llenos de maravillas jurídicas, como prohibir matar ratas pero no embriones humanos, o defender a violadores pero no a sus víctimas.

Desde el punto de vista personal psicológico el asunto es muy sencillo: las mentes que se recrean sólo en prohibiciones y sanciones –nunca en ayuda, formación o guía– son almas carentes de sustancia espiritual, la ausencia de la cual deben sustituirla –para seguir respirando– por el gozo espurio que se siente cuando se destroza la libertad del otro. Es como una cojera psíquica que hay que disimular cortando trozos del libre arbitrio ajeno y usándolos como “calzos” para disfrazar la propia oquedad.

Todo ese nivel psicológico es la traducción exterior de una ausencia profunda, a nivel metafísico. Si sientes que toda tu realidad, lo que eres, va y viene a merced de las olas del tiempo sin raigambre (porque sólo consistes en el reflejo servil de los que te aplauden y besan tu mano), sin que el ancla esté fondeada en roca segura, y tu escaso calado moral y personal es insuficiente para sujetarte con fuerza entre el furioso oleaje del Ser, entonces puede que trates de torpedear la seguridad de otros más firmes, en la falsa creencia de que lo que les quitas de su derecho aumenta tu estabilidad, y la libertad que les niegas fundamenta tu vacío. Eres un pecio insustancial que se cree a salvo cuando contribuye al naufragio de otros más seguros.

Las almas verdaderamente grandes rehuyen el poder por la corrupción intrínseca que siempre comporta, pero si alguna urgencia social lo hace inevitable –de modo transitorio–, entonces lo usan para ayudar, dirigir, formar, fundamentar, encauzar... no para prohibir. Prohibir es un acto mutilador que siempre regresa hacia quien lo emite, exigiendo una explicación que lo justifique y fundamente.

La soberbia y la prepotencia nunca tienen razones, porque las razones son simples avatares de la Razón Verdadera y ésta no se deja manipular por almas demasiado pequeñas para contenerla.